



DECRETO EXENTO N° 1.565
RETIRO,
VISTOS: 02 MAY 2017

1. Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-
2. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
3. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldías que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S Administrador Municipal.-
4. La necesidad de realizar la adquisición de 40 sacos de Carbón de Espino, correspondiente a 1.600 kilos, destinados a diversos casos sociales del "Programa Asistencial". Dicho producto se mantendrá en stock en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. La cotización presentada por el proveedor "HORTISUR LTDA",
RUT N°78.993.890-3.-
6. Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la adquisición de 40 sacos de carbón de espino correspondientes a 1.600 kilos, destinados a diversos casos sociales, según demanda espontánea del "Programa Asistencial".-

Que; El proveedor "HORTISUR LTDA.", Rut N° 78.993.890-3, cuenta con el producto cotizado y entrega de los mismos en sacos de 40 kilos cada uno, puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal, debido a la emergencia con la que se requiere dicha solicitud.-

Que; Es indispensable realizar la adquisición con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el visto N° 4 y N° 5

DECRETO:

1° **AUTORÍZASE** la adquisición de 40 sacos de carbón de espino, al proveedor "HORTISUR LTDA", RUT N°78.993.890-3, por un total de 1.600 kilos.-

2° **EMITASE**, orden de compra directa a través del Portal Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$692.480.- (Seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta pesos) IVA incluido.-

3° **IMPUTESE**, el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



[Signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S) DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/SMH/GBT/CPF/JCH/ava
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /